

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de los Jueces de este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Viviana Cingolani, Dr. Edgardo Bonomelli, Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria a cargo de los Dres. Christian Bitetti, Juan Pablo Hollmann y Silvina Cescato, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: Y VISTO: La necesidad de optimizar la prestación del servicio de justicia (...), ; Y CONSIDERANDO: (...) Por ello: El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número 2 de la ciudad de Rosario: RESUELVE: I). Proceder a la destrucción de toda la documental, pliegos interrogatorios, posiciones y radiografías correspondientes a causas que se encuentran registradas en el sistema informático que se encuentran en el archivo, ha sido transadas y/o hayan obtenido sentencia firme de la Cámara de Apelación, así como de aquellas que no han registrado actividad procesal alguna durante, al menos 2 años.- II) Fijar como fecha de destrucción la del 24 de junio de 2019 y como fecha tope, para que los interesados legítimos concurren al Juzgado a requerir la entrega de las mismas, la del día 10 de junio de 2019 hasta las 8,30 horas, a partir de la cual no se admitiría reclamo de ningún tipo. El horario para el retiro sera de 7,30 a 10.30 horas de Lunes a Viernes, de lo que se dejara constancia en un libro de recibo habilitados al efecto.- III) Proceder a la Publicación dando a conocer la parte resolutive de la presente por medio de Edictos en el Boletín Oficial en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el diario "La Capital" a publicarse los días Miércoles y Domingos, y en la Mesa de Entradas el Juzgado, comunicando la fecha hasta la cual los interesados podrán retirar los sobres y la determinada para su destrucción.- IV) Remítase copia de lo presente a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y a la Excm. Corte Suprema de Justicia a sus efectos.- V) Requerir a la Excm. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese y hágase saber. Firmado: Bitetti, Hollmann y Cescato, Secretarios.

Silvina Cescato Christian Bitetti Juan Pablo Hollmann

S/C 28607 May. 31 Jun. 4

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: PECA RENATA MARÍA DE JESÚS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES CUIJ N° 21-11340653-1, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. Agustina Peca lo siguiente: N° 1516 Rosario, 22 de Mayo de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1). Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición N° 3/2019 dictada el 2 de enero de 2019 y en relación a la niña Renata María de Jesús Peca, D.N.I. N° 56.685.165 nacida el 14 de diciembre de 2017, hija de Agustina Peca, con domicilio desconocido. 2) Hágase saber que el plazo de 90 días de vigencia de la medida venció el 21 de marzo de 2019, y el plazo máximo de duración es el 21 de junio de 2019 debiendo solicitarse la prórroga correspondiente o la resolución definitivamente la medida. 3) Reiterar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Segunda Circunscripción la obligación de estricto cumplimiento de los plazos de prórroga de las medidas excepcionales y de su consecuente puesta en control de legalidad por el Poder Judicial, como así también que los plazos de las medidas excepcionales son los máximos establecidos por la legislación, pudiendo resolverse la medida antes de dicho plazo si así fuera para el mejor interés de los niños o adolescentes intervinientes en el conflicto. 4) La autoridad de aplicación deberá observar estrictamente la satisfacción de los requisitos establecidos en la Ley 12967, sus modificatorias y decreto reglamentario, teniendo especial atención a las notificaciones, como así

también información a los niños, niñas y adolescentes y sus representantes legales que tiene derecho a contar con un abogado de la matrícula que intervenga en todo procedimiento administrativo judicial. 5) Oficiar a la autoridad administrativa que solicito el control de legalidad de la medida para que aplique un adecuado control y seguimiento de los niños en su marco situacional implementándose las medidas más adecuadas para su desarrollo integral en el marco de las estrategias delineadas por los organismos técnicos. 6) Comuníquese a la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. 7) Notifíquese por edicto a la progenitora y a la Defensora General en su público despacho. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 24 de mayo de 2019.

S/C 391703 May. 21 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación, Dra. María P. Mangani, en los autos caratulados: PELAY, MARILIN MILAGROS s/Guarda Preadoptiva, Expte. Nº 4625/2018, se le hace saber a Sr. Gustavo Daniel Rocha, DNI 23.640.010, que se ha dictado la Resolución Nº 630 en fecha 13/03/2019, cuyo resuelvo se transcribe a continuación: "... RESUELVO: 1) Declarar la inaplicabilidad de los Arts. 611 y 613 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Otorgar a los cónyuges Guillermo Goycochea, D.N.I. Nro. 24.203.689 y Julia Andrea Pessano, D.N.I. Nro. 25.128.223, domiciliados en calle Callao 663 piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la guarda confines de adopción de la niña MARILIN MILAGROS PELAY, con demás datos filiatorios enunciados supra, con los efectos, alcances y obligaciones contenidas en los arts. 614 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, estableciéndose que, firme que quede la presente resolución, podrán iniciar el juicio de adopción. 3) Los guardadores tienen a su cargo el cuidado personal de la niña y se los faculta para tomar las decisiones relativas a sus actividades de la vida cotidiana. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales intervinientes acrediten situación actualizada ante la AFIP. Insértese y hágase saber; Firmado por la Dra. María P. Mangani (Juez) y Dra. Ana C. Rebola (Secretaria). En consecuencia queda el mencionado debidamente notificado de la resolución que antecede. Dra. Aranda, Secretaria.

§ 33 391747 May. 31 Jun. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Séptimo Ceccarelli (D.N.I. 6.367.433) y por la causante Regina Coralia Suñé (D.N.I. 4.803.025) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CECCARELLI JOSÉ SÉPTIMO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ Nº 21-02913251-5) - Rosario, 8 de marzo 2019 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

§ 45 387915 May. 31

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos: DE LIO CARLOS JOSÉ s/Quiebra CUIJ - 21-01491283-2 (516/1987) se ha ordenado lo siguiente: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Notifíquese. A la regulación de honorarios: autos. Asimismo en fecha 27 de marzo de 2019 se ha resuelto "1.- Regular los honorarios del Síndico CPN Víctor Hugo Verdau en la suma de \$3.362,64.- 2.- Hacer saber a la Sindicatura que, como gasto concursal preferente, deberá abonarse el sellado fiscal contemplado en el art. 36 inc. 1) a) de la Ley Impositiva Anual. 3.- Adecuar el proyecto de distribución final a los fines de su correspondiente aprobación conforme el art. 218 LCQ. 4.- Fecho: disponer la inmediata elevación de los presentes al Superior, previa vista a Caja Forense, a los fines del artículo 272 de la LCQ. 5.- Hágase conocer la presente y el proyecto de distribución, mediante edictos que se publicarán dos días en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo prescripto en el último párrafo del artículo 218 de la Ley 24.522. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Juez); Dr. Lucas Menossi (Secretario). En fecha 10 de mayo se ha ordenado: Por presentada readecuación del proyecto de distribución. Pónganse de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Asimismo, ofíciase a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario Sala III, a los fines de que se sirva informar si obra en sus registros resolución aprobatoria del auto regulatorio nº 951 de fecha 26-7-90 (cfr. fs. 250). Fdo: Dr. Lucas Menossi (Secretario).

S/C 391676 May. 31 Jun. 3

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Cecilia Camaño, en los autos caratulados: ZIGON, GABRIEL ALEJANDRO c/MAR AZUL SRL s/Demanda Ejecutiva, CUIJ Nº 21-13892865-6, se ha dispuesto: Rosario, 30 de Abril de 2019. Atento lo manifestado, notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Cecilia Camaño (Jueza), Dra. Alejandra J. Martínez (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar por edictos que se publicarán por dos días en el BOLETÍN OFICIAL, al demandado MAR AZUL SRL (CUIT 30-71520605-2) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 15 de Mayo de 2019. Dra. Martínez, Secretaria.

§ 33 391660 May. 31 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, se hace saber que en los autos caratulados: BAMBOZZI MARIANA BEATRIZ c/LOPERGOLO HNOS. y CÍA S.R.L. s/Ejecutivo Escrituración (Expte. Nº 708/2010) se ha dispuesto: "Rosario, 19 de Marzo de 2019... Advirtiendo el proveyente que la parte demandada carece de domicilio conocido ni existen datos acerca de su integración, notifíquese por edictos con transcripción del presente decreto - las providencias de fecha 05/12/11, 11/02/14 y 05/05/15. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Otro: "Rosario, 05/12/11. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 03 (tres) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Al pto. 6, oportunamente. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Otro: Rosario, 11/02/14. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado

comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Otro: Rosario, 24 de Mayo de 2019. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 391661 May. 31 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, se hace saber que en los autos caratulados: PUCHOT, MILCIADES RAMÓN s/Propia Quiebra, Expte. N° 220/2005 (CUIJ: 21-01113799-4), tramitados ante ese Juzgado, se ha dictado en fecha 09 de mayo de 2019 la resolución N° 932 disponiendo la conclusión de la quiebra del Sr. Milciades Ramón Puchot, titular DNI N° 7.880.576. Secretaría, 23 de Mayo de 2019.

S/C 391586 May. 31 Jun. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Quinta (5ta.) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Maximiliano Cossari, Secretaría de la Dra. Gabriela P. Almará, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GONZÁLEZ, JONATAN OSCAR s/Cobro De Pesos (Expte. N° 533/2016 - CUIJ: 21-12371125-1), se ha ordenado publicar edictos por dos (2) días a efectos de notificar el Decreto del siguiente tenor: Rosario, 14 de mayo de 2019. Atento a lo solicitado, para Sorteo de Defensor de Oficio, designase nueva fecha de audiencia para el día 13 de Junio del corriente a las 09:00 horas. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Fdo.: Dr. Maximiliano Cossari (Juez) - Dra. Gabriela P. Almará (Secretaria).

§ 33 391626 May. 31 Jun. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: BLAS OSCAR MARTINUCCI E HIJOS S.A. c/VOUILLOZ SELENA ALEJANDRA s/Juicio Ejecutivo, Expte. CUIJ N° 21-02875710-4, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: "Rosario, 08 de Junio de 2016.(...) Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, 28 de junio de 2016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Graciela Susana Orellano, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula haciéndose saber que de no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencial efectuada dicho informe. Fdo: Myrian Raquel Huljich (secretaria) y Susana Silvana Gueiler (Juez). Rosario, 20/05/2019. Prosecretario.

\$ 52,50 391543 May. 31 Jun. 4

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, Dra. Mariana Paula Martínez, Secretaría de la Dra. Silvana López Pereyra, en los autos caratulados: E.P.E. c/JAMUS MARTÍN SEBASTIAN s/Demanda ejecutiva; (Expte. Nº 2500/2015 CUIJ 21-13027042-2) se ha dispuesto notificar a Jamus Martín Sebastián, D.N.I 21.466.102, lo siguiente: "Rosario, 16 de Abril de 2019. Agréguese la cédula acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dra. Mariana Martínez, Jueza, Secretaria en suplencia Dra. María Elvira Longhi. En consecuencia: queda Ud. debidamente notificado que ha sido declarado rebelde, por lo que el proceso seguirá sin dársele representación, quedando notificado de cualquier resolución o providencia, desde su fecha Exento de gravámenes provinciales y/o municipales, conforme lo dispuesto por el Art. 45 de la Ley Provincial Nº 10.014 -Estatuto de la Empresa Provincial de la Energía- la Empresa y las actividades que conforman su finalidad específica estarán exenta del pago de gravamen o tributación de origen provincial y municipal (...). Dra. Pereyra, Secretaria (Subr.).

S/C 391789 May. 31 Jun. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nom. de Rosario, hace saber al Sr. Franco Nicolás Luna, titular del DNI Nº 39.247.696, que se le ha iniciado demanda en su contra por el cobro de la suma de \$ 67.273,97 más intereses y costas y que tramita por el procedimiento de Juicio Ejecutivo. Asimismo, se lo cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LUNA, FRANCO NICOLÁS s/Ejecutivo - CUIJ 21-02883998-4, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 20 de Mayo de 2019. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 391571 May. 31 Jun. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, se hace saber que se ha por auto Nº 1118. Rosario, 22/05/2019 Y VISTOS: Los presentes caratulados: MAIOROV, SILVINA MONICA s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nº 155/2019 venidos para resolver sobre el pedido de propia quiebra, Y Considerando: Las constancias de autos, documental acompañada y lo dispuesto por la LCQ. Por lo que Resuelvo: 1) Declarar en estado de falencia a Maiorov, Silvina Mónica, DNI Nº 20.409.026, con domicilio en calle Los Robles 036, Roldan 2) Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades, Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Hágase saber que la sindicatura deberá acreditar el cumplimiento de estas obligaciones en el plazo de 30 días, bajo apercibimientos de ley, 3) Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la sindicatura. 4) Intímese a la fallida para que dentro del término de veinticuatro

(24) horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si la llevare. 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser los mismos ineficaces. 6) Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 7) Hágase saber a la fallida, que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiese a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q Hágase saber a la sindicatura que conforme Disposición Ministerial N° 914/11 de la Dirección Nacional de Migraciones las medidas de restricción de salida del país caducan automáticamente a los seis meses, estando a su cargo solicitar su renovación si lo estimara conveniente. 8) Precédase a la realización de los bienes de la fallida. La sindicatura deberá proponer su forma de realización en función de los bienes existentes. 9) Ordenase la confección del inventario de los bienes de la fallida, en el término de treinta (30) días - el que comprenderá sólo rubros generales (Art.88 inc. 10 de la L.C.Q) - y la incautación prevista en el art.177 de la L.C.Q, que estará a cargo de un Oficial de Justicia. 10) Para sorteo de síndico designase la audiencia del día miércoles 29 de mayo de 2019, correspondiendo a la categoría B. 11) Notifíquese al A.F.I.P., D.G.R., A.P.I. y Municipalidad. Hágase saber a la sindicatura que se designe, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución N° 745/99 del A.F.I.P. 12) Publíquense los edictos de Ley en el Boletín Oficial. 13) Las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 de la L.C.Q., serán fijadas por Auto Ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, de igual forma se procederá con la publicación de edictos. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Monica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 391615 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos: ROSALES, CLAUDIA MARÍA c/ZONING SRL y Otros s/Usucapión CUIJ 21-02864921-2, se .ha dispuesto notificar el siguiente decreto por edictos: Rosario, 04 de Diciembre de 2018. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, líbrese despacho electrónico a la Excm. Cámara. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) Dra. Silvia A. Cicuto (Juez). Rosario, 25 de Marzo de 2019.

§ 33 391647 May. 31 Jun. 4

N° 1020; Rosario, 21 de Mayo de 2019. Y Vistos: Los presentes caratulados: MEDICINA AMBULATORIA S.A. s/Conc. Preventivo - Hoy quiebra; Expte. Nro. 553/2017 CUIJ N° 21-02883013-8, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 1967 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. Resuelvo: 1°) Disponiendo el día 22 de julio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación a los Sres. Síndicos actuantes CPN Hugo C. Borgia, Luisina Gallo y Martín José Font, con domicilio constituido en calle Santa Fe 1312 PISO 3 OF. 02 de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 13hs. a 19hs. Se hace saber que deberá cumplimentarse con la Resolución General Nro. 830/00 de AFIP, en cuanto exige a los acreedores la aportación de los siguientes datos: CUIT o CUIL; Inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para

pequeños contribuyentes (Monotributo); Concepto por el cual solicita la verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general de AFIP 830/2000, y en caso de corresponder a más de uno de tales conceptos, el monto pretendido respecto de cada uno; La existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación, debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio "mis retenciones", aclarando a que operación corresponde; Concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general de AFIP 830/2000, y en caso de corresponder a más de uno de tales conceptos, el monto pretendidos respecto de cada uno; Si el pago se realizare mediante transferencia bancaria, deberá aportar la CBU de la cuenta bancaria de destino. Toda la información deberá ser aportada cumplimiento con la fórmula establecida por el art. 28 dec. 1397/1979. 2°) Fijase el día 02 de septiembre de 2019 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3°) Fijase el día 14 de octubre de 2019 como fecha para la presentación del Informe General. 4°) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber.

S/C 391643 May. 31 Jun. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4a Nominación, de la ciudad de Rosario, a cargo de Dra. Silvia Cicuto, Secretaría de Dra. Daniela A. Jaime, comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados "SILVA, PATRICIA SILVIA s/Su propia quiebra", CUIJ 21-01142708-9, el Síndico CPN Sergio González, ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado, si no es objetado dentro de los diez (10) días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se hace saber que por Auto Nº 602, de fecha 03/04/2019, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes; a saber: la suma de \$ 81.180, a favor de los Dres. Héctor J. Hernández y Carlos M. Hernández -en proporción de ley-; la suma de \$ 132.594, a favor del CPN Sergio González; y la suma de \$ 56.826, a favor del Dr. Juan Pablo Orquera. Rosario, 17 de Mayo de 2019. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 397641 May. 31 Jun. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4a Nominación, de la ciudad de Rosario, a cargo de Dra. Silvia Cicuto, Secretaría de Dra. Daniela A. Jaime, comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados: "SILVA, RAÚL EDUARDO s/Propia Quiebra", CUIJ 21-01142709-7, el Síndico CPN Sergio González, ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado, si no es objetado dentro de los diez (10) días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se hace saber que por Auto No 614, de fecha 04/04/2019, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes; a saber: la suma de \$ 81.180, a favor de los Dres. Héctor J. Hernández y Carlos M. Hernández -en proporción de ley-; la suma de \$ 132.594, a favor del CPN Sergio González; y la suma de \$ 56.826, a favor del Dr. Juan Pablo Orquera. Rosario, 17 de Mayo de 2019. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 391640 May. 31 Jun. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados: GUINDO WALTER EDGARD MIGUEL s/Sucesión" CUIJ. 21-01514616-5, se ha dictado el Auto nº 409 de fecha 10 de marzo de 2010 mediante el cual se dispuso: "Y VISTOS: Lo solicitado, regulo los honorarios del Dr. Chaminaud Alejandro Alberto (CUIT N° 20263986416 MONOTRIBDTISTA) en la suma de \$5.139. (27,50jus), por su trabajo profesional en los presentes autos (Art. 7 inc. 1, Ley 6767) y los del Dr. Friguglietti Paulo Andrés (CUIT N° 20236908470 monotributista) en la suma de \$ 7.708. (41,25jus), por su trabajo profesional en los presentes autos (Art. 7 inc. 1, Ley 6767); resultando aplicable en concepto de interés moratorio, una vez y media la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para operaciones de descuentos de documento. Fdo: Dra. Marta Gurdulich, Juez. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria. Y se ha dictado el Auto N° 2715 de fecha 15 de Diciembre de 2017 mediante el cual se dispuso: Resuelvo: Revocar parcialmente el auto regulatorio N° 409 de fecha 10.03.10 en su parte pertinente. Ordenar reformular la planilla presentada mediante escrito cargo N° 6149/17 conforme lo expresado en los considerandos. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb, Juez - Dr. Lucas Menossi, Secretario. Ley 6767 ARTÍCULO 31°.- Las regulaciones no se notificarán a domicilio real, salvo si el profesional pretendiere cobrar costas al propio cliente. En ese caso se observará lo preceptuado en el art. 24. Los profesionales serán notificados de sus honorarios en el domicilio legal del cliente, pero si tuvieran uno especial, lo serán sólo en éste. (Artículo 31 modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 12851). Ley 6767 Artículo 24. Artículo 24°. El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de sus honorarios ante el juez de primera instancia en lo Civil y Comercial en turno, del lugar donde se hubiere tramitado el asunto. Subsiguientemente, se procederá: a) El juez hará la estimación con vista a las actuaciones administrativas y sin substanciación. La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del término ordinario, que a este efecto nunca será inferior a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se considerará que lo ha constituido en la secretaría del juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el art. 61 del Código Procesal Civil y Comercial; b) El juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de los honorarios, cualquiera que fuese su cuantía. El auto regulatorio, luego que quede firme constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiese constituido, o en su defecto en la secretaría, en la forma ya establecida, c) Contra la regulación del juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del inc. a). Dra. Menossi, Secretario.

\$ 45 391767 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ponce, Andrés Avelino (DNI. 3782923), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: PONCE, ANDRÉS AVELINO s/Declaratoria de herederos, Expte N° 667/2007). Rosario, 20/05/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 391646 May. 31 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Artilles (DNI 6.039.662) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.- Autos caratulados: ARTILES JOSÉ s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02913705-3). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 21 de Mayo de 2019.

\$ 45 391648 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Casa Anita, DNI 02.070.725, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: caratulados: "CASA, ANITA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02911543-2 - Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 22 de mayo de 2019.

\$ 45 391649 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Inés Angela Bustos, D.N.I. N° 6.377.367 y Jorge Raúl Pérez D.N.I. N° 6.071.881, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BUSTOS INÉS ANGELA y Otros s/Declaratoria de herederos", CUIJ N° 21-02914218-9. Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 21 de Mayo de 2019.

\$ 45 391650 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALINO VICH, PEDRO FELIPE (L.E 6004164), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SALINOVICH, PEDRO FELIPE s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02911921-7). Rosario, 21 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391656 May. 31

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante don Jorge Alberto Urraco, DNI N° 3.744.490 por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos URRACO, JORGE ALBERTO s/sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02915264-8). Rosario, 23

de Mayo de 2019. Dra. Maria Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391658 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Ignacio Andrada (D.N.I. 6.015.270) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANDRADA, RICARDO IGNACIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907330-6). Dra. Bárbara Lechini Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 10 de Mayo de 2019. Dra. Barbara Lechini (Secretaria). Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391659 May. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Américo Rufino Rodríguez (D.N.I. 5.959.511) y María Esther Rozzero (D.N.I. 1.690.406) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUEZ AMERICO RUFINO y Otra s/Declaratoria de herederos - CUIJ N° 21-02914538-2. Rosario, 24 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391652 May. 431

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Raquel Taddei, D.N.I. 3.232.354, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TADDEI, RAQUEL s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02913308-2). Rosario, 14 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391657 May. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación de Rosario a cargo del Dr. Néstor García, Secretaría de la Dra. Barbara Lechini, se hace saber que dentro de los autos: FAVALE, NATALIO s/Declaratoria de herederos, (CUIJ 21-02914309-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Natalio Favale, D.N.I. N° 8.444.534, para que en el término de treinta días hábiles acrediten sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por un día. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Secretaria de la Dra. Bárbara Lechini. Dra. Lara,

Secretaria.

\$ 45 391529 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Llanos Florencio Alberto, DNI 6.065.404 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LLANOS FLORENCIO ALBERTO s/declaratoria de herederos, CUIJ 21-02911539-4. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391550 May. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos CULLERES, MIGUEL LUIS s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02914694-9), ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Luis Cullerés (D.N.I. Nº 5.962.333) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Rosario, 24 de Mayo de 2019. Dra. Bárbara Lechini, secretaria. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 391795 May. 31

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, en autos caratulados: "RAMOS CESAR HÉCTOR y Otro s/declaratoria de herederos, Expte. CUIJ Nº 21-02905214-7, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Cesar Héctor Ramos, L.E. Nº 195.617 y doña Francisca Cañavera, L.C. Nº 5.550.426, por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, Mayo de 2019. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 391544 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Isidoro Fíele (DNI Nº 6.194.362) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FIELE, ANTONIO ISIDORO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02911850-4). Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391561 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Vicente Fernández (DNI 6.058.053), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FERNANDEZ, MIGUEL VICENTE s/Sucesorio; (CUIJ Nro. 21-02913360-0). Rosario, 17 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391578 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santiago Luis Maya, (D.N.I. 2.299.064) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MAYIA, SANTIAGO LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02910674-3. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. Maria Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391577 May. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Soler Josefa, DNI N° 3.065.647 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derecho en los autos SOLER JOSEFA s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02892858-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales. Rosario, Mayo de 2019, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini.

\$ 45 391548 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario, dentro de los caratulados: VENENCIO, HÉCTOR AMADO s/Declaratoria de herederos - CUIJ 21-02901695-7, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Amado Venencio, DNI 6.073.559, para el día Lunes 03 de Junio de 2019, en el estudio jurídico sito en calle 9 de Julio N° 1892 - P.-B de esta ciudad de Rosario, en los horarios de 14:30 a 18:30hs a fin de la realización del correspondiente inventario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 21 de Mayo de 2019. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 391732 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Garbi, Inés Carolina Presilla, DNI F5.550.375, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GARBI, INÉS CAROLINA PRESILLA s/Sucesorio" CUIJ 21-02912443-1. Rosario, 22 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391794 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Alberto Ricardo Angulo, DNI: 04.050.957, y Lucrecia Lydia Romeo, DNI 3.339.678, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: Angulo Alberto Ricardo y Otra s/Sucesión: (CUIJ 21-02911560-2). Rosario, 22 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391638 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marrazo Ernesto (Documento Italiano 10.069.101) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARRAZO ERNESTO s/Declaratoria de herederos 21-01285533-5. Dra. Mariela A. Tucciariello, Prosecretaría. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 391756 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante: MÉNDEZ, JUANA, DNI N° 2.105.965, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ 21-02903628-1). Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

\$ 45 391644 May. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BALAUDD, VELIA AIDE, L.C. 1.333.164 publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: BALAUDD, VELIA AIDE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02902493-3. Rosario, 22 de Mayo de 2019. Dra. Elvira S. Sauan, secretaria.

\$ 45 391685 May. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DI FILIPPO, DONATO, L.E. 3.667.832 y GRANERO y/o GRANEROS, MARÍA DOLORES, DNI 3.334.549 publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: DI FILIPPO, DONATO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02899049-6. Rosario, 22 de Mayo de 2019. Dra. Elvira S. Sauan, secretaria.

\$ 45 391684 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Novillo Abel Osvaldo, DNI 6.537.442, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados NOVILLO, ABEL OSVALDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02913584-0). Rosario, 24 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391677 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélica Margarita Graziani, (DNI 2.820.082) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GRAZIANI, NÉLIDA MARGARITA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02912342-7; Fdo.: Dra. Bárbara Lechini (Secretaria). Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 391622 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Enrique Rodolfo Tacain, (DNI 3.679.810) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TACAIN, ENRIQUE RODOLFO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02914247-2. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 45 391623 May. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Blanco Hilda Emma (L.C. 1.513.405) y Miozzo Luis Inocencio (L.E. 3.683.046), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22/05/19. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 391541 May. 31 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MATINO NICOLAS (D.N.I. 5.981.290), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22/05/19. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 391539 May. 31 Jun. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SULAN SUSANA MABEL (D.N.I. 10.067.212), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22/05/19. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 391538 May. 31 May. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Carlos Ricotta, (DNI 6.179.513), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RICOTTA, JORGE CARLOS s/Declaratoria de Herederos: (CUIJ N° 21-02909826-0). Rosario, 22 de Mayo de 2019. Fdo. Dra. Vanina C. Grande. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391652 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosario Nolverta Carnero, (DNI 4.454.794), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CARNERO, ROSARIO NOLVERTA s/Declaratoria de Herederos: (CUIJ N° 21-02909828-7). Rosario, 22 de Mayo de 2019. Fdo. Dra. Vanina C. Grande. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391653 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Estela Medina DNI 3.066.770, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MEDINA MARÍA ESTELA s/Sucesorio; CUIJ 21-02909494-9. Rosario, 16 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391639 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Horano Bautista Caballini, L.E. N° 5.964.865 y Eloisa Espinosa DNI 5.502.943, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CABALLINI HORANO BAUTISTA y Otra s/Sucesión; CUIJ N° 21-02912595-0. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391746 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Davidovich, Eva Luisa DNI 3.193.181, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DAVIDOVICH, EVA LUISA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02912909-3. Rosario, 22 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391655 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Solivellas Anabel Lucia DNI 3.197.207, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SOLIVELLAS ANABEL LUCIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02914852-7. Rosario, 20 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391748 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Delia Bernarda Tejada DNI 2.257.480, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TEJADA, DELIA BERNARDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02914954-9. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391603 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Regina Ana Ceccato DNI 6.633.383, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CECCATO, REGINA ANA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02911490-8. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391602 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Spataro DNI 10.068.998, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SPATARO, ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02911489-4. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391601 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angélica Nevilda Peralta DNI 3.218.397, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PERALTA, ANGELICA NEVILDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02914120-0. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391600 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Marcos Vega DNI 3.739.299, y Angela Platania, DNI 1.504.611, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VEGA, ANGEL MARCOS y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02911491-6. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391599 May. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rolando Francisco Budini DNI 6.008.157, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BUDINI, ROLANDO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02913973-0. Rosario, 23 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 391594 May. 31

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irma Adoris Orlando DNI 2.393.659, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ORLANDO, IRMA ADORIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02907166-4. Rosario, 14 de Mayo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 391667 May. 31 Jun. 13

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo del Sr. Juez en suplencia - Dra. Luara M. Barco (secretaria); en

los autos "CASANOVA ABEL PEDRO c/MENNA MARÍA ELENA y/u Ots c/Prescripción adquisitiva" (Expte. 810/16), Firmat, 13 de mayo del 2019. Por notificada. Señálese nueva fecha de audiencia para sorteo de curador ad-hoc para el día 19/06/19 a las 10:00 hs por ante éste juzgado. Notifíquese. (Expíe. 810/16)" Dra. Analía Irrazábal (J/S) - Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 33 391764 May. 31 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16, Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Analía M. Irrazábal (juez e/s) Secretaria de la Dra. Laura Mariana Barco, en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO SOCIAL DEPORTIVO RACING DE VILLADA c/D´ALLEVA VERDUGO HUGO ALBERTO s/Concurso Preventivo (908/14) s/Incidente de revisión" (Expte. 1080/2015), " Se emplaza a los herederos del Sr. D´alleva Verdugo Hugo Alberto a comparecer a estar a derecho por el término de ley. Para el caso de no comparecer dentro del término legal, se nombrará a un curador ad hoc con el cual seguirá el procedimiento según los términos del art. 597 CPCC lo que se publica a sus erectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 20 de Mayo de 2019.

\$ 33 391553 May. 31 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Firmat, Dra. Analía Irrazábal (J/S), secretaria de la autorizante, en autos: BORRI CELIA ZULEMA s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 329/19) se llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de la Sra. Borri Celia Zulema (DNI: 6.384.842), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 19 de Abril de 2019. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 391587 May. 31 Jun. 6

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom, Dra. Cleria Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, dentro los autos: BACALINI, RICARDO ANGEL s/Concurso Preventivo - Inc. de Prescripción- c/M. Royo S.A., Expte n° 389/18, ha dispuesto

citar por Edictos por el término de dos días a la firma demandada ROYO S.A., a los efectos de que haga valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley , haciéndole saber que el concursado ha promovido la prescripción del crédito que esa sociedad tiene verificado en el concurso de Bacalini, Ricardo Angel s/Concurso Preventivo, Expte. 322/96, en trámite ante este Juzgado. Casilda, 23 de Mayo de 2019. Dra. Guida, Secretaria.

\$ 45 391568 May. 31

El Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 7 de la 2° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de TARCHISIA OTTAVIANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los/apercebimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 391597 May. 21

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Atilio Roberto Giuli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial por el término de 1 día. Casilda, 23 de mayo de 2019. Dra. Lucia Belén Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 391554 May. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la 7° Nominación de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante: MONELL ENCARNACIÓN MARÍA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días. Casilda, Mayo de 2019. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 391788 May. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mecozzi Nazareno Bautista y Pichinimi Bramdini Juana, para que comparezcan a hacer, valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MECOZZI NAZARENO BAUTISTA y PICHININI BRANDIMI JUANA s/Declaratoria de

herederos, Expte. Nº 828/18) Casilda, 15 de Mayo de 2018. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 391636 May. 31

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia. Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Leporatti María Argentina Rema, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: LEPORATTI MARÍA ARGENTINA REMA s/Sucesión Testamentaria, Expte. Nº 43/2019. Casilda, 15 de Mayo de 2018. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 391635 May. 31

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Hago saber a Ustedes que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Jueza), Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Yda Mareía Carletti, con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 11 de autos declárese abierta su Declaratoria de Herederos... Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 391713 May. 31

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Dra. Melisa Peretti (Secretaria), en los autos caratulados: ESPAÑOL, FERNANDO SEBASTIAN c/MARTÍN, JOSÉ LUIS s/Escrituración, Expte. 1662/08 CUIJ N° 21-25372292-1 ha ordenado la citación y emplazamiento de José Luis Martín, mediante edictos que se publicarán tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación (art. 73 CPCC). Se transcribe el decreto que así lo ordena: "San Lorenzo, 29 de Abril de 2019. Venidos los autos, luego de un exhaustivo estudio del expediente, se advierte que se omitió la conrée la citación y emplazamiento del demandado, conforme las pautas establecidas por la normativa procesal. En consecuencia, cítese y emplácese al demandado José Luis Martín a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término y bajo apercibimientos del ley". Firmado: Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) - Dra. Melisa Peretti (Secretaria). San Lorenzo, 21 de Mayo de 2019.

§ 33 391718 May. 31 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), dentro de los autos caratulados: CAVAGNARI. ALEJANDRA SABRINA c/TASSINARI, HÉCTOR s/Legítimo Abono, Expte. N° 661/18 CUIJ N° 21-25385659-6, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 28 de Marzo de 2019. No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos del causante, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos.- Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez)". Con lo cual se declara rebelde a los herederos de Héctor Ricardo Tassinari. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 24 de Abril de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

§ 33 391715 May. 31 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), dentro de los autos caratulados: PIAZZA, MATIN MIGUEL c/GATTINO, ELIO s/Daños y perjuicios, Expte. N° 827/17 CUIJ N° 21-25384947-6, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 15 de Abril de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria). Dra. Bertune (Juez). Con lo cual se cita y emplaza a estar a derecho a Elio Pedro Gattino. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

§ 33 391716 May. 31 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), dentro de los autos caratulados: VILLAVERDE, JORGE ADALBERTO c/ARMANDO, ITALO

SEVERO s/Escrituración, Expte. Nº 24/16 CUIJ Nº 21-25383100-3, se ha ordenado lo siguiente: “San Lorenzo, 22 de Octubre de 2018. Agréguese el edicto. Atento la incomparecencia de los demandados a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Fíjese audiencia de sorteo de defensor de oficio para el día 12 de noviembre de 2018 a las 9. Notifíquese. (Expediente 24/16). Fdo. Dr. Devadder (Prosecretario) Dra. López de Pereyra (Juez). Con lo cual se declara rebelde a los herederos de Ítalo Severo Armando. “San Lorenzo, 15 de Abril de 2019. Fíjese nueva fecha de sorteo de defensor de oficio para el día 20 de mayo de 2019 a las 9. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Devadder (Prosecretario). Fdo. Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

§ 45 391722 May. 31 Jun. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), dentro de los autos caratulados OTERO, MARIANA c/FOGLIATTO, BARTOLOMÉ s/Prescripción Adquisitiva. Expte. Nº 486/17 CUIJ Nº 21-25384606-9. se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 5 de Abril de 2019. Cítese y emplácese para que comparezca a estar a derecho al tercero excluyente, Nello Adelqui Di Francesco, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los estrados del juzgado por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. - Fdo. Dr. Devadder (Prosecretario) Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 6 de Mayo de 2019. - Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

§ 33 391724 May. 31 Jun.4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (en Suplencia), Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Juan Luis Montironi D.N.I: 6.165.435 y Raquel Cicolini D.N.I: 3.247.201, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: MONTIRONI JUAN LUIS Y CICOLINI RAQUEL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión” Expte. Nº 779/18, que se tramitan por ante el Juzgado ut supra mencionado, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. San Lorenzo, 8 de Mayo de 2019. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

§ 45 391591 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Nº 12, 1ª Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, en autos caratulados: VALENTI, SANTIAGO NICOLÁS s/Sucesorio Nº 21-25436322-4 del año 2019; se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Santiago Nicolás VALENTI, D.N.I. 48.854.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el

Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Juez en suplencia - Secretaria: Dra. Luz María Gamst. - San Lorenzo, de mayo de 2019. - Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 391705 May. 31 Jun. 13

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Bertune Stella Maris, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña, GÓMEZ RAQUEL quien falleciera el 31 de enero de 2019 por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, Abril de 2019. - Melisa peretti, Secretaria,

\$ 391680 May. 31 Jun. 13

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: GRIMI, MARÍA INÉS s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión - Expte. N° 754/18, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña María Inés Grimi, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho y a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado. - San Lorenzo, Mayo de 2019. - Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria.

\$ 45 391679 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Ernesto Amadeo Nicoletti declarados en los autos NICOLETTI, ERNESTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 2054/1992 y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GROSSO. ÓSCAR c/FERNÁNDEZ, EDUARDO RAÚL Y OTROS s/Recurso de Rescisión. Expte. N° 545/17 CUIJ N° 21-25345226-6". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 2019 - Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 391671 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Oscar Alfredo Pietro y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PIETRO, OSCAR ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 153/19; CUIJ N° 21-25386007-0. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 16 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 391682 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Elsa Beatriz Prato, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PRATO, ELSA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 773/18; CUIJ Nº 21-25385771-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 16 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 391687 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Leda Blanca Giudice, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GIUDICE, LEDA BLANCA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 163/19; CUIJ Nº 21-25386017-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 17 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 391688 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Julio Cesar Jalil, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados JALIL, JULIO s/Sucesorio; Expte. Nº 187/19; CUIJ Nº 21-25436192-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 17 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 391689 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Hernán Norberto González, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GONZALEZ, HERNAN NORBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 51/19; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 17 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

§ 45 391690 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Ricardo Héctor Moreyra, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MOREYRA, RICARDO HECTOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 853/16; CUIJ Nº 21-25383929-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 17 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

§ 45 391691 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Néstor Hugo Villarruel, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VILLARRUEL, NESTOR HUGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 132/19; CUIJ Nº 21-25385985-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 17 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

§ 45 391692 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes Leonardo Gómez y Pabla Fernández, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GOMEZ, LEONARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 123/16; CUIJ Nº 21-25383199-2. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 21 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 391696 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Domingo Ciancio, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CIANCIO, DOMINGO s/Sucesión; Expte. N° 793/18; CUIJ N° 21-25385791-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 16 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 391681 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Raúl Mattio, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MATTIO, RAUL s/Sucesión; Expte. N° 55/19; CUIJ N° 21-25385908-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 10 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 391673 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Antonio Tomás Gorosito, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GOROSITO, ANTONIO TOMAS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 414/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 391678 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante José Juan Fiorino, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados FIORINO, JOSE JUAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 703/18; CUIJ Nº 21-25346219-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 391668 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes Ligorio Pereyra y Selvina Alarcón, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PEREYRA, LIGORIO y OTS. s/ Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-25346518-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 391669 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Isabel Miranda, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MIRANDA, ISABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 683/18; CUIJ Nº 21-25346199-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 391670 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Godoy, Víctor Hugo, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GODOY, VICTOR HUGO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-25436239-2. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 391674 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Eduardo Dionisio Juan Loza, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LOZA, EDUARDO DIONISIO JUAN s/Sucesión; CUIJ N° 21-25346529-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 391698 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Marcelina Rodríguez, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ, MARCELINA s/Sucesión; Expte. N° 305/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 391665 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Isabel Ramírez, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados RAMIREZ, ISABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 103/19 CUIJ N° 21-25346490-6. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 391706 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Hugo Alberto Arguello, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ARGUELLO, HUGO ALBERTO s/Sucesiones Insc. Tardías Sumarias Volunt.; CUIJ N° 21-25436217-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 391709 May. 31 Jun. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Juan Wenceslao Gauna, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GAUNA, JUAN WENCESLAO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 67/19; CUIJ N° 21-25346454-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 391708 May. 31 Jun. 13

MELINCUÉ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Peralta Ermelinda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Luciana P. Parenti. Mayo 21 de 2019. (Autos: PERALTA ERMELINDA s/Declaratoria de Herederos Sucesión; Expte. N° 989/2019).

\$ 45 391609 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Angela Denoya, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: DENOYA MARÍA ANGELA s/Sucesión; (Expte. N° 438/2019). Melincué, 22 de Mayo de 2019. Dra. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 45 391702 May. 31 Jun. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se ha dictado en autos: CEREALERA SAN MARTIN S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA - Expte. Nº 566 año 2013 CUIJ Nº 21-24472883-6 la siguiente resolución: Venado Tuerto, 05 de Abril de 2019.- Proveyendo 2871/19: Téngase presente. Por presentado informe final y proyecto de distribución conforme lo descripto a fs. 422/423 de autos, poniéndose el mismo de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. A lo demás téngase presente. Notifíquese. Fdo.: Dr. A. Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 07 de Mayo de 2019.-

S/C 390029 May. 31

El Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, cita y emplaza al presente ausente Sr. Antonio Fontana, mediante edictos que se publicarán por el término de 5 días en el BOLETÍN OFICIAL a fin de que comparezca, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial. Vanado Tuerto, 16 de Mayo de 2019. FONTANA ANTONIO s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE fallecimiento; CUIJ 21-24612723-6. 20 de Mayo de 2019. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 33 391791 May. 31 Jun. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito Nº 3 de Venado Tuerto, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Clara Grabowski, se cita y emplaza a herederos y/o sucesores del señor Norberto Lucio Roggeri, DNI 10.427.045, con ultimo domicilio en calle Francia 1468 de la localidad de Santa Isabel, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho dentro de los autos caratulados LEUCI HUGO SERGIO c/ROGGERI OSVALDO y/u Otro y/o s/Demanda Laboral; (Expte. CUIJ 21-17101392-2). Venado Tuerto, 24 de Abril de 2019.

\$ 45 391605 May. 31 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación

de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Quiroz Héctor Hugo, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: QUIROZ HÉCTOR HUGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-24478954-1. Venado Tuerto, 10 de Mayo de 2019. A. Walter Buornot, secretario.

\$ 45 391629 May. 31 Jun. 6

El Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la Herencia del Sr. Alexis Fabián Puñet, DNI N° 36.123.183, mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 17 de Mayo de 2019. PUÑET, ALEXIS FABIÁN s/Declaratoria de Herederos Sucesión; CUIJ 21-24437949-1. Fdo.: Dr. Leandro Carozo

\$ 45 391555 May. 31 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se llama, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don BARTOLOME SANTANDREU, L.E. N° 2.265.052, por su fallecimiento a hacer valer sus derechos ante este Tribunal por el término de ley. Autos: SANTANDREU, BARTOLOME s/Declaratoria de herederos - C.U.I.J. N° 21-24612130-0.- Venado Tuerto, 07 de Mayo de 2019.- Secretaria.

\$ 45 390028 May. 31
